



LICENCIA DE USO DE SUELO

No.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: FECHA DE EXPEDICIÓN (14 FEBRERO DE 2022), FECHA DE VENCIMIENTO (11 ABRIL DE 2023), NÚMERO DE EXPEDIENTE (LUS/005/2022), FOLIO DE INGRESO (064), COMPROBANTE DE PAGO (AN003100), SUPERFICIE TOTAL DE USO QUE SE AUTORIZA (6,030 M2)

DATOS DEL PROPIETARIO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NOMBRE (EMPRESA GREMINSS S.A. DE C.V.), DOMICILIO (CARRETERA TENANGO LA MARQUEZA KM 3.4 + 900), MUNICIPIO (TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO), COLONIA/LOCALIDAD (HACIENDA CUAHUTENANGO)

DATOS DEL PREDIO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CALLE (CARRETERA TENANGO LA MARQUEZA), LOCALIDAD (TENANGO DE ARISTA), MUNICIPIO (TENANGO DEL VALLE), SUPERFICIE CONSTRUIDA, SUPERFICIE DEL PREDIO (6,030 M2), COLONIA (HACIENDA CUAHUTENANGO), MZA, LOTE

NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: ZONA (AGRICOLA DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD), CLAVE (AG-MP), PLANO (E-2), USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA (PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE), NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS (1.2 VIVIENDAS POR HECTAREA), COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (5% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE), COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (0.05 VECES LA SUPERFICIE DEL LOTE), SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (5% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE), SUPERFICIE MÍNIMA LIBRE DE CONSTRUCCIÓN (95% DE LA SUPERFICIE DEL LOTE SIN CONTRUIR), ALTURA MÁXIMA (1 NIVEL (3 METROS A PARTIR DEL DESPLANTE)), LOTE MÍNIMO (5,000 M2), CAJONES DE ESTACIONAMIENTO (1 CAJÓN POR CADA 30 M2 DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADICIONAL A CARGA/DESCARGA)

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO AUTORIZADO Y CUALQUIERA DE OTRO TIPO. NOTA: UNA VEZ QUE HA HECHO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE SE LE INFORMA QUE EL USO SOLICITADO NO SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL PLAN Y/O TABLA Y ESTARÁN SUJETOS A DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE CON BASE A DICTAMEN TÉCNICO URBANO NÚMERO DDUYPMTV/DTU/001/2022 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022 Y CON EL ANTECEDENTE DE QUE SE CUENTA CON PERMISO PROVISIONAL DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO QUE VENCE EL 11 DE ABRIL DE 2022. ESTA AUTORIZACIÓN ES TEMPORAL, DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO; EN SU CASO, SE PODRÁ SOLICITAR LA PRORROGA RESPECTIVA, PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN DE PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

Handwritten notes: Recibido 15.11.2022, José...

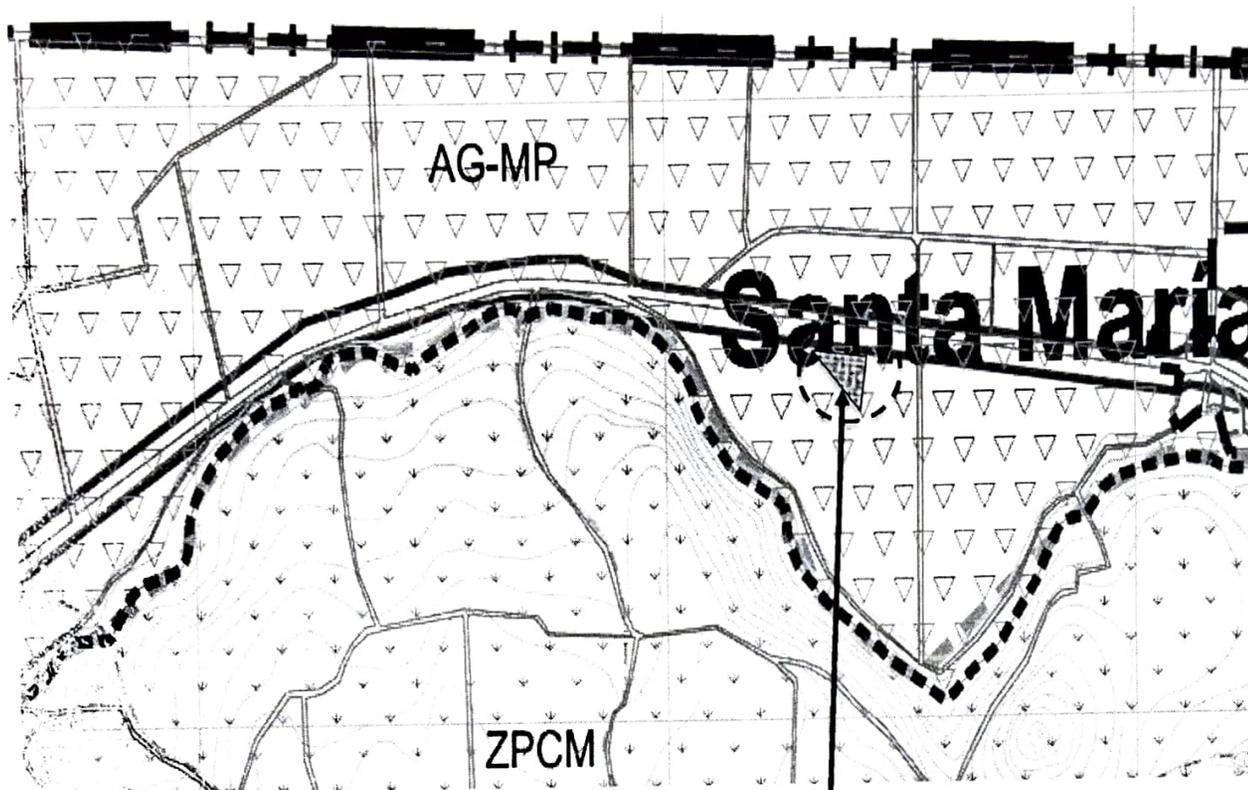
AUTORIZACIÓN



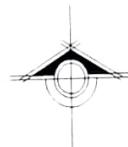
ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN



### CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



PREDIO



FRAGMENTO DEL PLANO DE ESTRATEGIA E-2 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE.

#### RESTRICCIONES

RESPECTAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

#### NORMAS APLICABLES

- \* LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
- \* LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS, SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHE INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
- \* LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- \* ESTA LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE PREVIEN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE VIGENTE, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES IX Y X, 5.59 FRACCIONES I II, INCISIOS a), b), c), d), e), y f), DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIONES V, VII Y VIII DEL CANTONAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.